

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 22 AGO 2023

VISTO la Ley N°27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, según Decisión Administrativa N°04/2023 publicada en Boletín Oficial el 10 de enero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que resulta conveniente modificar los créditos presupuestarios de diversas partidas del Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de lograr una mejor eficiencia en la asignación de los recursos tendiente a armonizar las disponibilidades existentes con las necesidades de este Organismo.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Art. 3º de la Ley 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14), que autoriza a los presidentes de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación a reajustar los créditos de sus Presupuestos Jurisdiccionales.

LA PRESIDENTA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
R E S U E L V E;

ARTICULO 1º.- Modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional - Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archívese.

[Handwritten signatures]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R.P. N° 0840/23



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2023

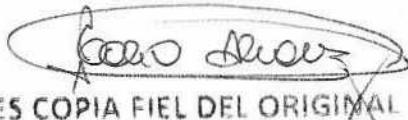
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 1 Poder Legislativo Nacional
 Sub-Jurisdicción : 0
 Programa : 17 Formación y Sanción Legislativa
 Sub-Programa : 0
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
11							Tesoro Nacional	0
21							Gastos corrientes	0
2							Bienes de consumo	55.000.000
1							Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.000.000
							Alimentos para personas	55.000.000
3							Servicios no personales	-55.000.000
3							Mantenimiento, reparación y limpieza	-385.000.000
							Mantenimiento y reparación de edificios y locales	-100.000.000
							Mantenimiento de sistemas informáticos	-285.000.000
4							Servicios técnicos y profesionales	840.000.000
							Otros n.e.p.	840.000.000
5							Servicios comerciales y financieros	-330.000.000
							Otros n.e.p.	-330.000.000
7							Pasajes y viáticos	-160.000.000
							Pasajes	-160.000.000
8							Impuestos, derechos, tasas y juicios	-20.000.000
							Juicios y mediaciones	-20.000.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

R.P. N°: 0840/23


 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ÁLVAREZ
 SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
 DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 D. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN